



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de junio de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Modifica liquidación de crédito
Rad. No. 11001-40-03-086-2018-01213-00**

1. La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto¹.

Liquidación realizada por el despacho (PDF 011).

Asunto	Valor
Total de Capitales	\$ 43.805.975,00
Total Interés Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 28.128.670,98
Total a Pagar	\$ 71.934.645,98
- Total Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 71.934.645,98

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$ 71.934.645,98 M/cte.**, hasta el 30 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JACH

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 99 del 21 de junio de 2023

¹ 005 LIQUIDACION DE CREDITO.pdf

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9805ccd9211375afca91143d32bb51956ce8a8fad62e198848a1a6d6569b5ad0**

Documento generado en 20/06/2023 01:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>